

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0032-2025-BCRP-N

Lima, 2 de junio de 2025

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la invitación del Banco de España y la Universidad Carlos III de Madrid para participar en la *International Legal Conference: Central Banks and Supervisors, Emerging Challenges and the Law*, que se realizará los días 19 y 20 de junio de 2025 en la ciudad de Madrid, España;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia Jurídica asesora a las diversas unidades organizacionales del Banco para el cumplimiento de sus fines y objetivos y defiende los intereses institucionales ante las autoridades judiciales y administrativas;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 22 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señora Farah Giovanna Vilela Espinoza, Subgerente de Asesoría Legal en Asuntos Financieros de la Gerencia Jurídica, los días 19 y 20 de junio de 2025, a la ciudad de Madrid, España, y el pago de los gastos, a fin de que participe en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje, será como sigue:

Pasajes	US\$ 1 672,02
Viáticos	<u>US\$ 1 296,00</u>
Total	US\$ 2 968,02

Artículo 3°.- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente